

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

24659 *Anuncio de la Notaría de don Pablo Pol Seijas sobre subasta extrajudicial.*

Yo, Pablo Pol Seijas, Notario del Ilustre Colegio de Las Islas Canarias, con residencia en Granadilla de Abona y oficina abierta en San Isidro, calle Castro, número 2, 3.^a planta, local número 1,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, de la siguiente finca:

Rústica: Trozo de terreno conocido por el nombre de Toledo, en el término municipal de Granadilla, destinado a tomates, patatas, cereales y erial, con una superficie de cincuenta y un mil cuatrocientos once metros cuadrados (51.411 m²). Dentro de esta finca existe un depósito para almacenar aguas con destino a riego, con capacidad de cinco mil metros cúbicos. Sobre ella se halla una edificación destinada a vivienda unifamiliar, desarrollada en una sola planta debidamente distribuida en habitaciones y servicios, que ocupa una superficie total construida de doscientos cuarenta y un metros y cincuenta decímetros cuadrados (241,50 m²). Ocupa la edificación una superficie del solar sobre el que se enclava de doscientos cuarenta y un metros y cincuenta decímetros cuadrados (241,50 m²), y tiene una superficie total construida de doscientos cuarenta y un metros y cincuenta decímetros cuadrados (241,50 m²). Sus linderos son los mismos que los del solar donde se ubica. Remata la edificación en una cubierta practicable. El resto de la superficie sin edificar se destina a zona de cultivo.

Linda: Al frente, Camino de Toledo a Atogo y María José Nocea Torregrosa y María Salomé Cabrera Villalobos; derecha, finca parcela segregada de la que ésta es resto; Izquierda, María José Nocea Torregrosa y María Salomé Cabrera Villalobos y en parte barranco y al fondo, camino.

Referencia Catastral: 38017A011002220000WL.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al Tomo 1.852, Libro 139, Folio 17, finca 17.859.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, esta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.- Se señala la primera subasta para el día cinco de septiembre del año dos mil once, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día tres de Octubre de dos mil once, a las doce horas; y la tercera, en el suyo, para el día dos de Noviembre del año dos mil once, a las doce horas; y en el caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para licitación entre los mejorantes y mejores postores el día diez de noviembre del año dos mil once, a las doce horas.

2.- Todas las subastas se celebrarán en mi oficina sito en calle Castro, número 2, 3.^a planta, local número 1, San Isidro, Granadilla de Abona, Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

3.- El tipo para la primera subasta es de un millón veintitrés mil trescientos treinta y tres euros y veintidós céntimos (€ 1.023.333,22), para la primera subasta; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4.- La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5.- Los postores deberán consignar previamente en mi oficina sito en calle Castro, número 2, 3ª planta, local número 1, San Isidro, Granadilla de Abona, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6.- Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Granadilla de Abona, 18 de julio de 2011.- Notario, don Pablo Pol Seijas.

ID: A110058826-1